

Exemo. Ayuntamiento de

Arriate (Málaga)

REGISTRO MUNICIPAL DE PAREJAS DE HECHO

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN CONSTITUTIVA DE PAREJAS DE HECHO

1 DATOS PERSONALES DE LOS INTERESADOS					
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI/PASAPORTE FECHA DE NACI		MIENTO NACIONALIDAD			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
DNI/PASAP	DNI/PASAPORTE FECHA DE NACI		MIENTO NACIONALIDAD		
DOMICILIO COMÚN					
MUNICIPIO			PROVINCIA		C. POSTAL
EXPONEN: Que constituyen una pareja de hecho en los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley 5/2002, de 16 de diciembre de Parejas de Hecho.					
2 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA					
□ Copia de los documentos de identificación de los solicitantes y las solicitantes (D.N.I, pasaporte o tarjeta de residencia). □ Certificación del Registro Civil acreditativa de la emancipación [en caso de que alguno de los miembros de la pareja de hecho fueran menores de edad]. □ Certificación de Estado Civil. □ Certificación del padrón municipal, que acredite que al menos uno de los solicitantes tiene su residencia habitual en un municipio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. □ Declaración responsable de no ser parientes en línea recta por consanguinidad o adopción ni colaterales por consanguinidad en segundo grado. □ Declaración responsable de no estar incapacitados a efectos de prestar su consentimiento para constituir una pareja de hecho. □ Certificación negativa de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho, así como, declaración responsable de que la pareja de hecho o alguno de sus miembros no está inscrito en otro Registro como tal o, en su caso, certificación del Registro correspondiente de la cancelación o baja de dicha inscripción. □ Declaración responsable de no formar pareja estable no casada con otra persona. □ [En su caso], la escritura pública o medio de prueba acreditativo de la voluntad de constituir una pareja de hecho.					
3 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA					
SE SOLICITA, que de conformidad con los artículos 6 de la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho y 6 y siguientes del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho [o en el artículo equivalente de la Ordenanza Reguladora del Registro de Parejas de Hecho del Ayuntamiento de Arriate, se proceda a la inscripción de la constitución de la Pareja de Hecho en el Registro de Parejas de Hecho, y declaramos bajo nuestra responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan. En Arriate, ade 20					
-do.:				Fdo.:	